



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00471078- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar la comisión Ad hoc aprobada por OHCS-2023-3-E-UNC-REC;

Que a partir del año 2019 fue jerarquizado el “Programa de Género” que dependía de la Secretaría de Extensión Universitaria creándose la Unidad Central de Políticas de Género (RHCS-2019-1292-E-UNC-REC), que tiene a su cargo el diseño, la implementación y la evaluación de políticas tendientes a eliminar las disparidades de género, y a capacitar sobre esta temática a la comunidad universitaria, desde la perspectiva de género y derechos humanos;

Que existe un compromiso sostenido de la UNC en la implementación de políticas que contemplan la perspectiva de género de modo transversal y la ampliación del acceso a derechos de la comunidad universitaria, tales como la Declaración de los Derechos Estudiantiles de la UNC (Declaración 8/2009), la Declaración de la Universidad Nacional de Córdoba como institución libre de discriminación por expresión o identidad de género;

(OHCS 9/2011, modificada por OHCS-2021-5-E-UNC-REC que adecua sus contenidos y alcances a la Ley 26.743 de Identidad de Género), la RHCS 1011/2015 que crea el “Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC”, la RHCS-2019-208-E-UNC-REC por medio de la cual la UNC manifiesta su adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.499 “Ley Micaela”, entre otras;

Que en virtud de los numerosos y diversos proyectos que son presentados ante el Honorable Consejo Superior que abordan de modo directo y/o indirecto el acceso y la regulación de derechos y procedimientos vinculados a los géneros, las identidades y/o las diversidades, resulta necesario crear una Comisión que, además de abordar la implementación integral de la Ley de Educación Sexual Integral, comprenda más ampliamente la discusión y el asesoramiento en las temáticas referidas a Géneros,

Identidades y Diversidades en su totalidad, con el objetivo de continuar aportando a la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad existentes en relación a los derechos humanos de las mujeres, los varones y otras identidades, así como en la promoción de cambios culturales, tanto hacia el interior de la comunidad universitaria como en su relación con la sociedad;

Que la Universidad está comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en consecuencia a los relativos a la equidad de género;

Que es necesario conformar la comisión ad Hoc a los efectos de comenzar con el trabajo dentro del ámbito del HCS de los proyectos relacionados a la temática;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de la Comisión ad hoc aprobada por OHCS 2023-3-E-UNC-REC que estará coordinada por la Prosecretaria General de la Universidad, Dra. Ing. Agr. Paola CAMPITELLI y conformada por miembros del HCS de la siguiente manera:

Representantes por Facultades:

Facultad de Ciencias Agropecuarias: Mgter. Mónica BOCCO

Facultad de Ciencias Médicas: Dra. Susana VANONI

Facultad de Ciencias Químicas: Dra. Silvia CORREA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Arq. Sandra Liz PIZARRO

Facultad de Ciencias Exactas, físicas y Naturales: Ing. Pablo RECABARREN

Facultad de Filosofía y Humanidades: Mgter. Liliana Valentina PEREYRA

Facultad de Artes: Lic. Federico SAMMARTINO

Facultad de Odontología: Dra. Mónica VERA

Facultad de Psicología: Dr. German PERENO

Facultad de Ciencias Sociales: Lic. Alicia SOLDEVILA

Facultad de Comunicación: Dra. María ALANIZ

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación: Dra. Silvina LIMANDRI

Facultad de Derecho: Dra. Alicia MORALES LAMBERTI

Facultad de Ciencias Económicas: Dr. Ricardo DESCALZI

Facultad de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO

Representantes de Establecimientos Preuniversitarios:

Ing. Aldo GUERRA

Prof. Andrea MARINELLI

Representantes Nodocentes:

Sr. Fernando Martín GATTI

Sr. Gerardo FERNÁNDEZ

Representantes Egresados/as:

Ab. Martín LAZARTE

Arq. Gabriela PESTRÍN

Representantes Estudiantes:

Srta. Ariadna Aylén ORELLANA

Srta. Macarena GIULIANO

Srta. María Ines PIOLI

Srta. Stefanía LANTIERI

Srta. Martina GALIMBERTI MÓNACO

Srta. Agustina Rocío BRENTA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA